

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE PUSO FIN AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A SALAS DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA ESTABLECIDAS EN ANDALUCÍA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA INNOVACIÓN, FUNCIONAMIENTO DIGITALIZADO Y SOSTENIBLE, CREACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE PÚBLICOS Y ADAPTACIÓN DE LOS NUEVOS HÁBITOS DE CONSUMO AUDIOVISUAL, AÑO 2022.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 19 de diciembre de 2022 se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a salas de exhibición cinematográfica establecidas en Andalucía, en la convocatoria del año 2022, convocado por Resolución de 22 de julio de 2022 de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (BOJA núm. 145, de 29 de julio), al amparo de la Orden de 14 de julio de 2022 (BOJA núm. 139, de 21 de julio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones referidas.

Advertidos errores en el Anexo de la mencionada Resolución de 19 de diciembre de 2022, que contenía la relación de entidades que adquirirían la condición de beneficiarias de las ayudas a salas de exhibición cinematográfica establecidas en Andalucía, en la convocatoria efectuada por Resolución 22 de julio de 2022 (BOJA núm. 145, de 29 de julio), los cuales derivan de una incorrecta transcripción de la cantidad de la ayuda sobre el presupuesto aceptado a las entidad AUTOCINES MÁLAGA S.L , tal y como se desprende de la documentación obrante en el expediente de dicha entidad beneficiaria, se procede a realizar su corrección.

En atención a lo expuesto, atendiendo al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y al artículo 15 del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales,

RESUELVO:

PRIMERO.- Proceder a la corrección de la Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 19 de diciembre de 2022 por la que se puso fin al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a salas de exhibición cinematográfica establecidas en Andalucía, en la convocatoria del año 2022, en concreto de su Anexo I, en relación con las cantidades de la ayuda sobre el presupuesto aceptado a la entidad beneficiaria AUTOCINES MÁLAGA S.L , en los siguientes términos:

Donde dice:

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	20/10/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmdZ5UBFPQ38AU EWDD2T3E7VDCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº SOLICITUD	S22*	SOLICITANTE	NIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	% ayuda solicitada	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FIN EJECUCIÓN
NG22/26	S22/000803	Autocines Málaga SL	B06847917	41.872,27 €	26,75 %	11.200,00 €	17/07/2021	18/11/2021

Debe decir:

Nº SOLICITUD	S22*	SOLICITANTE	NIF	PRESUPUESTO ACEPTADO	% ayuda solicitada	IMPORTE CONCEDIDO	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FIN EJECUCIÓN
NG22/26	S22/000803	Autocines Málaga	B06847917	41.872,17 €	26,75 %	11.200,00 €	01/06/23	31/12/23

SEGUNDO.- Mantener el resto de la mencionada Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de 19 de diciembre de 2022 por la que se puso fin al procedimiento de concesión de subvenciones que nos ocupa en sus mismos términos.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
Salomón Castiel Abecasis

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	20/10/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmdZ5UBFPQ38AU EWDD2T3E7VDCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	